

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Julio 2015 • Nro. 17



Control de armas

PROPUESTAS SOBRE
ARMAS DE FUEGO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Más que plomo

Juan Pablo Pinto

Investigador del Proyecto de Fronteras, FLACSO-Ecuador

Las armas de fuego constituyen un tema escasamente estudiado, ello a pesar de su directa vinculación con la violencia delictiva y la criminalidad, de su repercusión en la salud pública (costos sociales y económicos de heridas, lesiones y muertes), de la relación que mantienen con la reafirmación de masculinidades hegemónicas, de la importancia que tiene el mercado legal de armas en la economía de algunos países y de que el tráfico ilegal sea el segundo negocio ilícito más rentable en el mundo, solo superado por el narcotráfico.

Cualquier aproximación a este complejo fenómeno debe contemplar un marco analítico que hilvane tres aristas. En primer lugar, dentro del **campo analítico de las violencias**, es preciso comprender que las armas de fuego son un eslabón más que se inserta en un complejo engranaje que conecta a una serie de actores, espacialidades y temporalidades, simultánea o diferencialmente. Por ejemplo, un fabricante artesanal de armas (1), puede vender su producto (2) a una persona que no cuenta con los permisos necesarios para la tenencia o la portación (3), a quien le pueden sustraer el arma (4), para ser empleada en un homicidio (5). Desde este enfoque de encadenamientos de violencias (Auyero y Berti, 2013) o sistemas interdelictivos (Carrión, 2009), las armas no pueden ser pensadas como un agente externo a un hecho delictual, sino como elemento consustancial. El arma de fuego empleada en un delito es un eslabón más de una cadena que conecta una serie de actividades al margen de la ley.

En segundo lugar está **la relación entre Estado, seguridad y armas de fuego**. En América Latina, en el marco del neoliberalismo, el Estado se reduce a su mínima expresión y paulatinamente pierde el monopolio de la fuerza legítima. Paralelamente, se da un proceso de privatización de la seguridad y la sociedad se arma fácilmente, ante la pérdida de legitimidad de las instituciones de gobierno encargadas del orden y la ley, o ante su escasa presencia en determinadas zonas del territorio.

En tercer lugar, es necesario dar cuenta de los múltiples cruces y filtraciones entre los mundos legal e ilegal de las armas, sobre todo para el abordaje del **tráfico**. Estudiando el caso colombiano, que puede extenderse a otros contextos, Katherine Aguirre (2011) señala que las fuentes del tráfico de armas pueden provenir de filtraciones que se dan de arsenales oficiales, de empresas de seguridad privada y de armas compradas legalmente que se desvían, sin que necesariamente hayan caducado sus permisos. Así, lo legal e ilegal están en permanente relación: las fuentes del tráfico de armas en ocasiones pertenecen al mundo legal, mientras que sus destinatarios se



inscriben en la ilegalidad: grupos armados no estatales, cárteles de droga, grupos del crimen organizado, bandas criminales, delincuencia común y minería ilegal.

Armas de fuego, criminalidad y delitos en Ecuador

Mientras el 41% de homicidios que se cometen en el mundo se los realiza con armas de fuego, en América esta cifra asciende al 66% (IHME y UNODC, 2013). Ecuador no es ajeno a esta dinámica continental, ya que en 2014, y a pesar de su tendencia decreciente, entre el 52,3% (FGE, 2014) y el 52,8% (Policía Nacional, 2014) de los homicidios y asesinatos fueron cometidos a través de este mecanismo.

Hay una correlación positiva entre la tenencia y/o porte de armas y el asesinato, el secuestro, las lesiones o la intimidación. Además, la evidencia muestra una mediana correlación con otros delitos, como el robo, el abuso de confianza y la violación a la propiedad privada.

Es claro el nexo entre la accesibilidad a armas de fuego y las muertes violentas. Si en el año 2000 la sociedad se armaba fácilmente y sin control, y se calculaba que aproximadamente 500 mil ciudadanos estaban armados, desde 2009 se han integrado una serie de acciones y regulaciones para controlar el mercado legal de armas en Ecuador, estimando que en 2013 hubo alrededor de 240 mil armas de diferentes calibres que circulaban en el país, de las cuales la mitad correspon-

día a la seguridad privada.

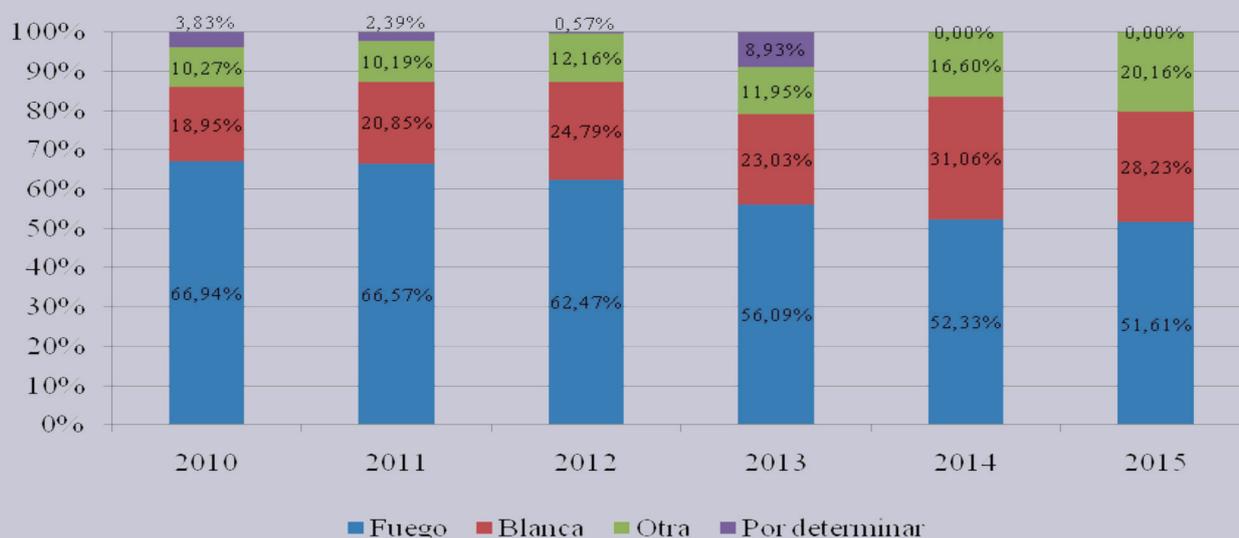
Armas, seguridad y territorio

En zonas apartadas, sobre todo rurales, se han levantado voces de protesta ante las restricciones para la tenencia y porte de armas. En 2013, por ejemplo, los gremios ganaderos y camaroneros entregaron 6924 formularios de pre-registro para el porte y tenencia de armas, de los cuales solo fueron admitidos y autorizados 564 para portación de armas.

Además, otros fenómenos vinculados a las armas de fuego en Ecuador también se relacionan con su geografía. Por ejemplo, Pichincha, Guayas, Azuay, Orellana, Manabí, Esmeraldas y El Oro concentran el 81% de las armas de fuego decomisadas entre 2013 y 2014. A su vez, Guayas, Manabí, Pichincha, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Santo Domingo aglutinan el 82% de las armas de fuego incautadas en el mismo período. Adicionalmente, las provincias donde se incautan y decomisan más armas son, a la vez, las provincias donde se registra una mayor cantidad de denuncias por tenencia y porte, tales como Guayas, Pichincha, Los Ríos, El Oro, Manabí y Esmeraldas. Esto evidencia una mayor circulación de armas de fuego en determinadas zonas del territorio.

El Estado, a lo largo del tiempo, no ha sido ni es el mismo en todos los lugares. Así como hay zonas con una mayor institucionalización estatal también existen zonas no reguladas o con escasa regulación. Se puede

HOMICIDIOS / ASESINATOS SEGÚN TIPO DE ARMA (2010 - 2015)



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaboración: Dirección de Política Criminal

entender que la portación y el uso de armas de fuego –en ocasiones empleadas como mecanismo ilegal pero revestido de cierta legitimidad para la resolución de conflictos–, es un claro ejemplo de que la sociedad no siempre maneja una noción de seguridad similar a las instituciones de seguridad. Este proceso suele darse, sobre todo, en los márgenes del Estado, en que no se alude tan solo a una posición geográfica periférica, sino también, como afirman Veena Das y Deborah Poole (2008), a márgenes de legalidad oficial, es decir, a prácticas que se ubican por fuera del marco de la ley o que negocian o disputan con ella.

La reducción de permisos para la tenencia y/o porte de armas a personas naturales y jurídicas, así como los operativos para decomisar e incautar armas, pueden reducir la letalidad de los enfrentamientos, pero solo son la epidermis de algo mucho más profundo. Es un proceso estructural donde el Estado debe recuperar su poder en aquellos espacios no gobernados, en los cuales el arraigo de las armas se explica por procesos de densidad histórica que tienen que ver con la escasa institucionalidad estatal o la pérdida de legitimidad de las instituciones de regulación.

Tráfico de armas en Ecuador

Tras el conflicto armado con Perú y años después de la firma de la paz, el foco conflictivo se desplazó hacia la frontera norte, proceso coadyuvado por el Plan Colombia. Así, en los últimos quince años, Ecuador ha adquirido una posición geoestratégica en el tráfico de armas, ya que la internacionalización del conflicto colombiano y el narcotráfico han provocado un efecto subregional y transfronterizo, donde Ecuador deviene un nodo muy importante.

Si bien las autoridades niegan que en Ecuador exista un tráfico masivo, la evidencia apunta a que el país es lugar de origen y espacio de tránsito del tráfico de armas (tipo hormiga) destinado principalmente a los Frentes 29 y 48 de las FARC, a bandas criminales como las Águilas Negras y a la minería ilegal, que suele mostrar vínculos con los mercados ilegales.

Los correos humanos, el camuflaje, los *couriers* y la corrupción son algunos mecanismos empleados para traficar armas y municiones en Ecuador. A su vez, se ha detectado que las armas traficadas provienen principalmente de fabricantes artesanales, de la filtración de arsenales oficiales, del robo de armas legalmente

registradas, de compañías de seguridad privada y de redes transnacionales dedicadas al tráfico de armas.

Este último punto adquiere relieve porque las redes criminales utilizan a Ecuador como país de tránsito. Como apunta la UNODC, el tráfico de armas en Ecuador emplea rutas terrestres y marítimas, y conecta una red de localidades nacionales que invariablemente culmina en territorio colombiano. En este sentido, la Fiscalía General del Estado ha detectado armas livianas provenientes de Chile y Perú, algunas de ellas pertenecientes a arsenales militares de aquellos países, que ingresan por las provincias fronterizas del sur, que luego se dispersan en distintas localidades de Ecuador –Quito, Santo Domingo, San Lorenzo, Manta, Guayaquil, Ibarra, Tulcán, Lago Agrio, entre otras– para finalmente llegar a Colombia.

Dado que en agosto de 2014 recién se tipificó como delito el tráfico de armas en el COIP, es complicado realizar un análisis cuantitativo y diacrónico de este fenómeno. Sin embargo, de los 1828 delitos relacionados a armas de fuego que se registraron entre agosto de 2014 y abril de 2015, solo 51 fueron por tráfico de armas, es decir, el 3% del total, un porcentaje cercano a los delitos por fabricación (8%), y significativamente menor en relación al porte (34%) y tenencia de armas (55%), pero no por ello menos importante.

Lo cierto es que las armas de fuego, por su letalidad y rentabilidad, son más que plomo: constituyen un eje central de reflexión del Estado, la seguridad, la sociedad y la economía.

Rutas del tráfico de armas



Fuente: UNODC (s.d.). "Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia"
Elaboración: Dirección de Política Criminal, Fiscalía General del Estado